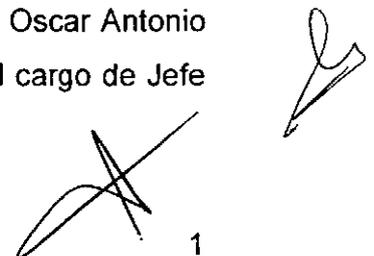


Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral que sostendrá el ciudadano Oscar Antonio Valdés Jiménez aspirante a candidato independiente en la elección de Jefe Delegacional en Milpa Alta, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Antecedentes:

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), en materia política-electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se expidió entre otras, la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).
- III. El 27 de junio de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno).
- IV. El 27 y 30 de junio de 2014, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Gaceta Oficial) los Decretos por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).
- V. El 7 de octubre de 2014, el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
- VI. El 15 de diciembre de 2014, mediante Acuerdo identificado con la clave ACU-217-14, el Consejo General otorgó registro al ciudadano Oscar Antonio Valdés Jiménez, como aspirante a candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional en Milpa Alta.



1

VII. El 4 de marzo de 2015, el citado ciudadano solicitó el registro formal de la plataforma electoral que sostendrá durante las campañas electorales.

Considerando:

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, base V; 116, fracción IV, inciso c) en relación con el 122, párrafo sexto, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f) de la Constitución; 3, párrafo 1, inciso h); 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General; 123, párrafo primero; 124, párrafo primero y 127 del Estatuto de Gobierno, así como 15, 16 y 20, primer párrafo, fracciones III y IV, tercer párrafo, inciso f) y 35, fracciones I y II, inciso d), XIII, XIX y XXIII del Código, el Instituto Electoral es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.
2. Que conforme al artículo 41, párrafo segundo, base V, Apartado C, numeral 1 de la Constitución, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece esa Constitución. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales que ejercerán, entre otras funciones, la de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos.
3. Que de conformidad con los artículos 16, párrafo segundo y 17 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, las leyes generales en la materia, el Estatuto de Gobierno, la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal y el propio Código. Asimismo, sin

vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

4. Que en términos de lo previsto en el artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en la legislación electoral local, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.
5. Que acorde con lo previsto en los artículos 120, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; en relación con el 3, párrafo tercero y 18, fracción I del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y transparencia. Asimismo, vela por la estricta observancia y el cumplimiento de las disposiciones electorales.
6. Que conforme a los artículos 116, fracción IV, inciso a) de la Constitución; 120, párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno y 20, párrafo primero, fracciones III, IV y IX del Código, el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, de acuerdo a la normativa de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa), al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales mediante sufragio universal, libre, directo y secreto, así como contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.



7. Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 99, numeral 1 de la Ley General; 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; 21, fracción I y 25, párrafo segundo del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General, que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, el Secretario Ejecutivo y representantes de los partidos políticos con registro nacional o local sólo con derecho a voz. Participarán también como invitados permanentes, sólo con derecho a voz, un diputado de cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa (Grupo Parlamentario).
8. Que de conformidad con el artículo 32, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por la o el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.
9. Que conforme a lo estipulado en el artículo 35, fracciones I, XXIII y XXV del Código, el Consejo General tiene la facultad de implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la normativa electoral, aprobar el registro de la plataforma electoral que le presenten los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, así como las demás señaladas en el Código.
10. Que de acuerdo con los artículos 74, fracción II y 76, fracción X del Código, el Instituto Electoral cuenta con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas la cual se encargará de revisar las solicitudes de registro de las plataformas electorales que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.



11. Que en términos del artículo 244 Bis del Código, los ciudadanos y ciudadanas que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que establece la normatividad, tendrán derecho a participar y en su caso a ser registrados como candidatos independientes para ocupar los cargos de Jefe Delegacional en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y Diputados a la Asamblea Legislativa.
12. Que de conformidad con el artículo 274 del Código, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución, las Leyes Generales, el Estatuto de Gobierno, el Código y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales locales, los partidos políticos o coaliciones y la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales.
13. Que conforme al artículo 277 del Código, el proceso electoral ordinario comprende las etapas relativas a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultados de las elecciones y la declaratoria de validez de la elección.
14. Que de acuerdo con el artículo 297 del Código relacionado con el numeral Trigésimo Cuarto de los Lineamientos para el registro de candidaturas independientes para los Procesos Electorales Ordinarios en el Distrito Federal, los candidatos independientes deberán presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, previo a la solicitud de registro de la candidatura que corresponda, la cual deberá presentarse para su registro ante el Consejo General en un plazo de quince días que concluirá cinco días antes del inicio del registro de candidatos.

En este sentido, el plazo para recibir las solicitudes de registro de candidaturas al cargo de Jefe Delegacional será del diez al veinte de marzo de



2015. Por consiguiente, el plazo para la presentación de las plataformas electorales transcurrió del 19 de febrero al 5 de marzo del presente año.

15. Que en relación con lo anterior, el día 4 de marzo de 2015, el ciudadano Oscar Antonio Valdés Jiménez aspirante a candidato independiente presentó ante este Instituto Electoral la solicitud de registro de la plataforma electoral que sostendrá a lo largo de su campaña electoral, acompañada de la siguiente documentación:

- a) *Presenta ante este Instituto Electoral un original de escrito suscrito por el C. Oscar Antonio Valdés Jiménez, por medio del cual adjunta para su registro la Plataforma Electoral como candidato independiente para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en calidad de aspirante al cargo de Jefe Delegacional en la demarcación de Milpa Alta, en el Distrito Federal.*
- b) *Presenta ante este Instituto Electoral un original de la Plataforma Electoral denominada "Plataforma Electoral en Milpa Alta México, D.F. 2015-2018", para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.*

16. Que al respecto, esta autoridad electoral considera que el ciudadano Oscar Antonio Valdés Jiménez aspirante a candidato independiente presentó en tiempo y forma la solicitud de registro de la plataforma electoral que sostendrá en la elección de Jefe Delegacional en Milpa Alta, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

17. Que por otra parte, con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar el contenido de elementos con los cuales sea posible evaluar el cumplimiento de la plataforma electoral presentada por el ciudadano Oscar Antonio Valdés Jiménez aspirante a candidato independiente, esta autoridad electoral en observancia al principio de exhaustividad, llevó a cabo el análisis integral de las constancias documentales exhibidas por el citado ciudadano.



En este tenor, del análisis realizado al contenido de la plataforma electoral en estudio, se concluye que no contraviene lo dispuesto en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior obedece a que la plataforma electoral presentada no vulnera disposiciones de orden público ni de interés social, respeta y promueve la institucionalidad de las dependencias de gobierno; no violenta los principios generales de derecho, respeta usos y costumbres aplicables en el ámbito local, asimismo promueve el incremento de la participación de la mujer en la vida política y social, y busca generar el desarrollo político, económico, social y cultural del Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, esta autoridad electoral determina que la plataforma electoral presentada por el ciudadano Oscar Antonio Valdés Jiménez aspirante a candidato independiente para la elección de Jefe Delegacional en Milpa Alta, cumple cabalmente con los extremos legales previstos en la normativa electoral aplicable, por lo que resulta procedente otorgarle el registro correspondiente.

18. Que en otro orden de ideas, el artículo 299 Bis, fracción VI del Código, determina que para el registro de candidaturas independientes a todo cargo de elección popular, el interesado que pretenda contender, deberá presentar conjuntamente con la solicitud de registro de candidatura, la constancia de registro de la plataforma electoral, entendida como el documento que contendrá sus compromisos de campaña.

Al respecto, esta autoridad electoral considera que debido a que en los archivos del Instituto Electoral obran las constancias de registro, lo procedente es eximir al ciudadano Oscar Antonio Valdés Jiménez de la presentación de la constancia de la plataforma electoral al momento de solicitar su registro como



candidato independiente al cargo de Jefe Delegacional en Milpa Alta, con la finalidad de facilitar el proceso de registro de su candidatura.

19. Que en términos del artículo 10 del Código, el Instituto Electoral en el ámbito de su competencia, tiene la atribución para vigilar el cumplimiento de los fines de la democracia y la existencia de condiciones de equidad en la contienda electoral.
20. Que la Democracia Electoral tiene como fines, entre otros, las de garantizar el libre ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos de votar y ser votados; ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos; así como garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución, la Ley General, el Estatuto de Gobierno y el Código.
21. Que en congruencia con lo expresado y con fundamento en el artículo 35, fracciones XXIII y XXV del Código, este órgano superior de dirección considera necesario aprobar la plataforma electoral presentada por el ciudadano Oscar Antonio Valdés Jiménez aspirante a candidato independiente para la elección de Jefe Delegacional en Milpa Alta, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, la cual se anexa al presente Acuerdo como parte integrante del mismo.
22. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Código, este Consejo General considera conveniente que el Consejero Presidente instruya a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que provea lo necesario para que el presente Acuerdo sea publicado en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en el portal de Internet www.iedf.org.mx.

En razón de lo expuesto en las consideraciones de hecho y de derecho, y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, base V, Apartado C, numeral 1, 116, fracción IV, incisos a) y c) en relación con el 122, párrafo sexto, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1, inciso h), 98, párrafos 1 y 2 y 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 120, párrafos primero y segundo, 123, párrafo primero, 124, párrafos primero y segundo y 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como 3, párrafos primero, segundo y tercero, 10, 15, 16, 17, 18, fracción I, 20, primer párrafo, fracciones III, IV y IX, tercer párrafo, inciso f), 21, fracción I, 25, párrafo segundo, 32, párrafos primero, segundo y tercero, 35, fracciones I, II, inciso d), XIII, XIX; XXIII y XXV, 74, fracción II, 76, fracción X, 274, 277, 297 y 299 Bis, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, emite el siguiente:

A c u e r d o :

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el registro de la plataforma electoral que sostendrá el ciudadano Oscar Antonio Valdés Jiménez aspirante a candidato independiente en la elección de Jefe Delegacional en Milpa Alta, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de la citada candidatura.



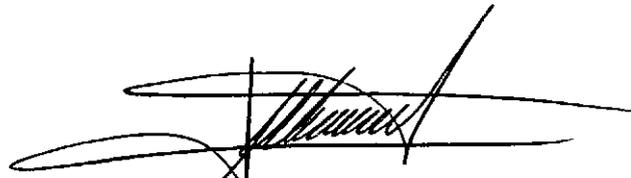
TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique personalmente al ciudadano antes referido el presente Acuerdo y su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.

CUARTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

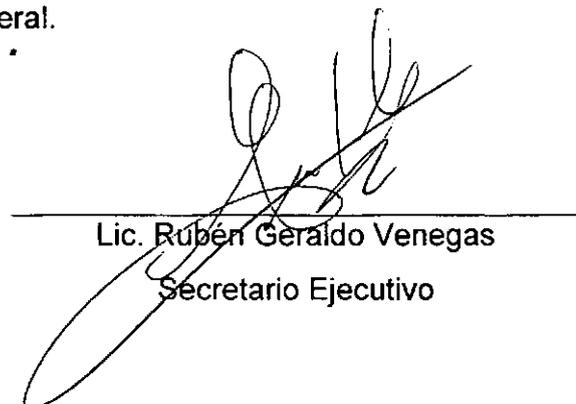
QUINTO. Publíquese de inmediato este Acuerdo y su Anexo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en la Dirección Distrital XXXIV, y en la página de Internet *www.iedf.org.mx*.

SEXTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que de manera inmediata realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet *www.iedf.org.mx* y con la finalidad de tener un mayor alcance en la difusión, publíquese un extracto de ésta en las redes sociales del Instituto Electoral.

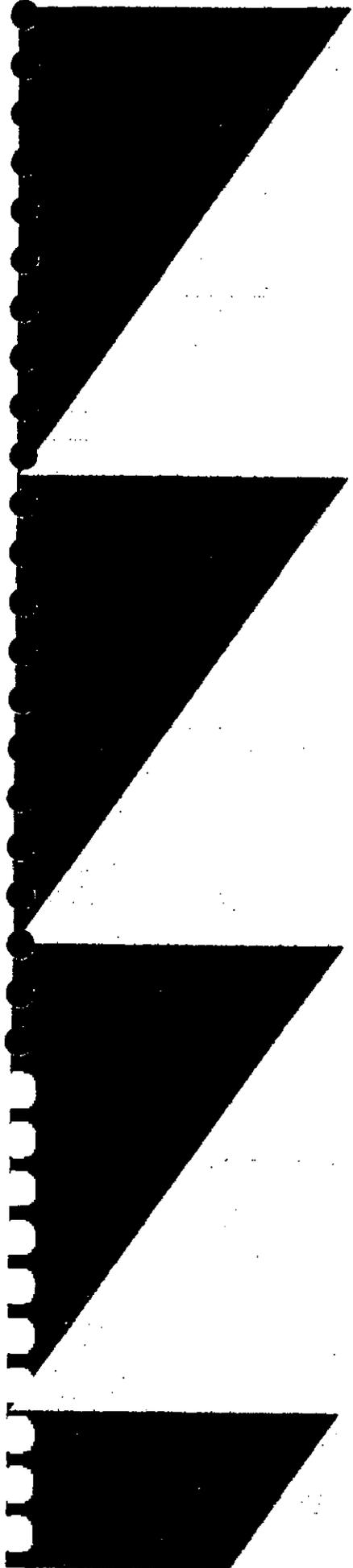
Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el ocho de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente

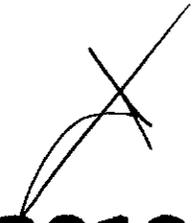


Lic. Rubén Gerardo Venegas
Secretario Ejecutivo



Plataforma Electoral en Milpa Alta México, D.F.




2015-2018 

OSCAR ANTONIO VALDÉS JIMÉNEZ
CANDIDATO INDEPENDIENTE

INTRODUCCIÓN

La izquierda había sido insistente a través de los años en lograr una apertura en el sistema político, de tal manera que pudiésemos distinguir entre un sistema democrático y uno autoritario. Pasaron largos años de represión sistemática y brutal cuando se defendía la ciudadanía de la política, cuando se intentaba abrir espacios de expresión, cuando se insistía en fortalecer las organizaciones sociales, campesinas, de estudiantes y de trabajadores, cuando se anhelaba la implantación de una sociedad que redujera los espacios distantes entre la concentración infame de la riqueza y la pauperización de franjas enormes de nuestra población, cuando defendíamos el derecho de conservación del entorno a través del cuidado extremo de nuestros recursos naturales, cuando se pugnaba por el derecho de todos y todas a recibir una educación suficiente, eficiente y de calidad, cuando se enarbolaban aquellas justas demandas en contra de la posesión de enormes propiedades de tierra por parte de un puñado de gentes, despojando el derecho a contar en el campo con los medios necesarios para la sobrevivencia de millones de mexicanos. Esa era la izquierda antes de ser secuestrada por la actual partidocracia. Es muy complicado a estas alturas distinguir colores y siglas como símbolos de identidad ideológica, todo se ha tornado turbio y gris.

Cómo no añorar esa izquierda, cuando en la actualidad la mayor parte de los debates giran en torno a la ampliación de los poderes del sistema de partidos y nulos son los avances cuando se trata de establecer e impulsar reformas para ampliar la participación ciudadana en la política, cuando se desvanece la interlocución política a través del fortalecimiento de las organizaciones sociales, cuando se ha establecido una relación perversa entre liderazgos sociales y cacicazgos políticos a través de acciones de compra-venta, cuando los excesos en los gastos electorales abofetean la pobreza de nuestra gente, la inserción declarada del capital y el narcotráfico en la política, las luchas intestinas de odio entre candidatos y partidos, las alianzas inconfesables e inverosímiles, los acuerdos ocultos, la mutación de una cámara a otra, el salto proyectado de un puesto a otro, el interés particular insaciable, el enriquecimiento exponencial de funcionarios y representantes populares, todo esto hace tremendamente complicado distinguir quién o quienes representan la izquierda en nuestro país.

Nunca como ahora estuvieron tan separados los objetivos de la política con los de la sociedad. La lejanía de visiones entre gobernantes y gobernados ha creado expectativas e intereses que se contradicen ante el ejercicio del poder y la toma de decisiones al margen de la sociedad. Los gobiernos no construyen consensos, sino clientelas que buscan reproducirse y mantenerse en el poder. El corporativismo de la sociedad, que caracterizó al viejo régimen, ahora se ha refuncionalizado en formas primitivas, pero efectivas, que lejos de acercar al poder lo han ido alejando de la visión de los ciudadanos. El gobierno ha ido caminando en ese error a lo largo de los últimos años, creando antivales y cavando una distancia cada vez mayor de sus principios democráticos y de la sociedad que gobierna. La lucha no consiste en alejarse de la política, sino en devolver a ésta y quienes la practican su responsabilidad cívica, social y de servicio. El camino frente al corporativismo y el clientelismo no es el individualismo, sino la reconstrucción de un tejido social nuevo. La construcción de una comunidad organizada y participativa, que vea de manera integral los problemas a los que se enfrenta, es un objetivo para distanciarse de las visiones autoritarias y conservadoras. Frente a esta diferencia de objetivos, la única manera de sobrevivir es siendo un ciudadano altamente marginado que se mueve entre la arbitrariedad y la impunidad, tratando de crear valores que continuamente son rechazados y vistos con sospecha por la autoridad, que prefiere verlos como adversarios y opositores antes que entenderlos o buscar cómo atenderlos. En lo legislativo, cada ley alejada del consenso, del diálogo y el debate con interlocutores organizados genera más conflictos en vez de resolverlos. La falta de recursos para atender a los ciudadanos hace arbitraria la política, y la debilidad se traduce en formas autoritarias. El resultado es la reproducción de conflictos en una espiral que se expresa en ciudadanos contra la autoridad y viceversa, así como entre ciudadanos que carecen de instrumentos propios y participativos para resolver sus conflictos cotidianos. En años recientes la visión de gobierno en el Distrito Federal fue utilizar recursos para mantener una movilización social bajo esquemas de control clientelar que desgastó toda forma de organización comunitaria y dejó a los gobiernos delegacionales alejados cada vez más de la ciudadanía. Bajo el pretexto de la lucha contra la usurpación y el neoliberalismo, se abandonó a los que no asistían a la plaza, y los que han ido no lo hicieron con base en una forma de democracia participativa y organizada, sino de redes clientelares, que resolvió temporalmente el problema de la política, pero acumuló los problemas de la sociedad y las comunidades.

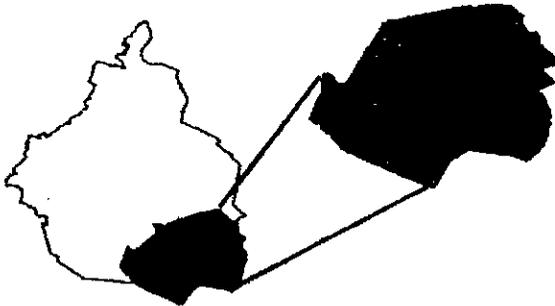
La tarea a corto plazo es reorganizar la vida comunitaria y los objetivos desde la política y el gobierno local. Si la izquierda no construye hoy un conjunto de valores que hagan coincidir la política con los intereses ciudadanos, vendrán otros a hacerlo en nombre del cambio, sustentados en el desgaste y la decadencia de un esquema que se ha cerrado, pero que está luchando por reproducirse, ya que es visto como el único camino para defender sus intereses particulares. Estos valores que hoy requieren reconstruirse son: la integridad, es decir, la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace y se piensa; la credibilidad y la factibilidad; la justicia, basada en el diálogo; la transparencia de los actos; la legalidad, cumpliendo con la ley; la capacidad de reforma, asumiendo la necesidad de cambios. El compromiso cívico, contribuyendo al desarrollo local y general. Atención a la ecología, para mejorar el medio ambiente, y responsabilidad para tener capacidad de respuesta efectiva a las demandas sociales. Esto sólo es posible construyendo nuevas formas de participación donde todos los actores de la sociedad, vecinos, empresas, grupos civiles, representantes de instituciones como la educación, la seguridad, el comercio, los servicios, confluyan organizadamente en un espacio común para tener una visión integral de los problemas.

OBJETIVO

Hacer un gobierno, que en colaboración con la ciudadanía, se provoque una sociedad participativa, productiva, justa e igualitaria.

La asunción del concepto anterior implica una modificación profunda a los esquemas tradicionales que, por lo menos en Milpa Alta, han concebido el desarrollo Delegacional. Este cambio comienza en la obtención de información respecto de la situación actual en que se encuentra el municipio, y termina en una propuesta que, más que encaminada a satisfactores invariablemente materiales, propone la construcción de mejores escenarios para el desenvolvimiento de individuos y comunidad capaces de construir, privilegiando el trabajo en conjunto, sus propias soluciones. Milpa Alta es formalmente una Delegación desde 1929¹, y además forma parte de la llamada Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), constituida desde el año de 2005 por las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Milpa alta es la delegación capitalina, mas despoblada en términos absolutos y relativos. Según el Censo de población y vivienda realizado por el INEGI en 2010, la delegación tenía 130,582 habitantes, dispersos en sus 228 kilómetros cuadrados de superficie. La distribución de la población en Milpa Alta no es pareja. Se concentra sobre todo en las cotas 2500 y 2600 msnm, en once pueblos y una villa.



A pesar de ser la delegación menos poblada del Distrito Federal, la tasa de crecimiento ha sido la más elevada por lo menos desde hace dos décadas. Mientras que la población del Distrito Federal ha crecido menos de 2.94% anual.

También es la delegación con mayor marginación del Distrito Federal. Así lo reportan los resultados de INEGI. Aun cuando en Milpa Alta, 92% de la población es propietaria de su casa. La mayor parte de las casas cuentan con luz eléctrica, toma de agua y alcantarillado, aunque su distancia con respecto a la zona nuclear de la Ciudad de México coloca a sus pobladores en una desventaja. A ello hay que sumar la escasez de servicios médicos de calidad y la ausencia de escuelas de nivel superior en la demarcación.

La Delegación Milpa Alta entre sus actividades económicas preponderantes se encuentra la agricultura, donde se cultivan 29 productos. De las gráficas anteriores se puede deducir que el producto principal agrícola cultivado. Milpa Alta ha sido una de las regiones productoras de nopal comestible más importante del país, sin embargo hoy ha dejado de ocupar el primer lugar a nivel nacional.

De acuerdo a Tavera y Salinas (2007)² los factores que explican la pérdida de competitividad de milpa alta son:

Climáticos: Afectaciones por exceso de agua y frío en verano e invierno respectivamente y condiciones adecuadas para la propagación de plagas.

Tecnológicos: Rezago del sistema de traspatio y de campo a cielo abierto ante el sistema de túneles.

Comerciales: no hay organización para comercializar el producto y ser fijadores de precios.

Créditos: no hay acceso a crédito suficiente y oportuno.

Se existe una importante oportunidad para desarrollar un conjunto de habilidades y capacidades que permitan a Milpa Alta alcanzar competencias turísticas, generando así desarrollo económico y social en su territorio.

La competitividad turística implica los conceptos de rentabilidad (generar riqueza a través del uso eficiente y eficaz de los recursos); sustentabilidad (asegurar que el desarrollo se logra en equilibrio con los recursos ecológicos, sociales y económicos de la región) y comparabilidad (definir conceptos medibles y consistentes que sean comparables a través del tiempo y el espacio).

La competitividad turística es importante para Uruapan porque la industria de viajes y turismo estimula el crecimiento económico al atraer inversiones, incrementar la generación de riqueza y fomentar nuevos empleos, con las consecuentes repercusiones positivas en la calidad de vida de las comunidades a las que impacta. En el caso específico de Milpa Alta, su territorio, fiestas patronales y su oferta cultural posibilitan el desarrollo del turismo al mismo nivel de otras delegaciones de la Ciudad de México.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Milpa Alta para el año 2005, fue de 0,7902 (el valor máximo e ideal es 1), lo cual significa que muchas otras entidades supieron desarrollarse a mejores ritmos.

Lo anterior no es casualidad. La población de más de 15 años en Milpa alta alcanzó en 2010 una escolaridad promedio de 9 años, inferior al promedio de la Ciudad de México y sólo superior a las de Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Lo anterior se debe, en parte, a una tasa de analfabetismo de 4.4% entre mayores de 15 años, mayor a la estatal (2.1%)

La relativa desventaja de la Delegación no es gratuita, sino resultado de sus condiciones de pobre desarrollo en las tres variables que pondera el IDH: el Índice de Salud (53.9%) el más bajo de la Ciudad de México, el de Educación (56%) uno de los más bajos. Si a las carencias de salud se suma un escaso o nulo acceso a la educación formal, emerge lo que en la literatura económica se conoce como "la trampa de la pobreza".

La tarea en Milpa Alta es compleja, todos los recursos a emplearse tendrán necesariamente que inhibir y/o atenuar gran parte de la problemática actual.

LA PROPUESTA

A continuación y de manera esquemática planteamos como ejercer un gobierno delegacional que tenga como Objetivo General: Hacer un gobierno, que en colaboración con la ciudadanía se construya una sociedad participativa, productiva, justa e igualitaria.

Hacer un gobierno, que en colaboración con la ciudadanía se construya una sociedad participativa, productiva, justa e igualitaria.

UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA

Presupuestos Participativos

- Dar a conocer montos de los presupuestos.
- Llamar a asamblea para que las comunidades, decidan acerca de sus prioridades.
- Elaborar los presupuestos en base a los resultados de las asambleas.
- Formar comités de vigilancia
- Ejercer el presupuesto en base a los acuerdos planteados.

Responsabilidad

- Creación de Fideicomiso con aportes de salarios de funcionarios.
- Rendición de cuentas.
- Convenios de crecimiento cero.
- Dignificación de asentamientos irregulares
- Archivo de gestiones y proyectos exitosos

Asesoría, apoyos y seguimiento para:

- Productores, centro de acopio, crecimiento de mercados para alojar a productores diversos., complejos agroindustriales.
- Proyectos productivos en zonas aledañas a los asentamientos – zona urbana, creación de empresas agroindustriales en desarrollos logísticos concentrados.
- Comercializadores, búsqueda de redes de comercialización con empresas privadas e instituciones gubernamentales.
- Ecoturismo, desarrollo de tres rutas turísticas que desemboquen en zonas de recreación, entretenimiento y venta de productos artesanales. (RUTAS: Cuauhtenco, Tlacotenco y Tecómil)
- Creadores de Arte. Galerías comunitarias, sembrar galerías en el perímetro delegacional, bajo gestión comunitaria.

Lo importante no es lo que han hecho de nosotros,
sino lo que hacemos con lo que han hecho de nosotros.

JEAN PAUL SARTRE

UNA SOCIEDAD JUSTA

- Garantizar la equidad de género
- Combatir la violencia intrafamiliar
- Apoyo a sectores vulnerables, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.
- Vivienda digna, ninguna casa de cartón.
- Imagen Urbana
- Dignificación de asentamientos
- Sociedad saludable, combate a la violencia intrafamiliar, adicciones y fortalecimiento de la unidad familiar.

Creación de Centros de Desarrollo Humano.

- Programa de inserción de desempleados de la comunidad.
- Plan de movilidad urbana.
- Integración social de los inmigrantes. La casa de los mil colores
- Recuperación de sistemas ecológicos ancestrales.

"Hay miedo en las generaciones viejas y corruptas"

JOSÉ REVUELTAS

UNA GOBIERNO HONESTO:

- De puertas abiertas, en permanente contacto con la sociedad.
- Atención eficaz a la demanda ciudadana.
- Uso racional y honesto de los recursos públicos.
- Publicación del patrimonio de funcionarios.
- Cero impunidad.
- Implementación de políticas de austeridad en todo el ejercicio de gobierno.
- Reducción de percepciones, del personal de estructura, para formación de fondo en fideicomiso.
- Evidenciar y castigar cualquier acto de corrupción.
- Establecer todas aquellas acciones interinstitucionales que recojan los recursos posibles para la atención de la demanda ciudadana.
- Gobierno para todos, sin distinción alguna.
- Apoyo irrestricto a las luchas populares por las mejores causas.
- Impulso a la organización ciudadana.
- Apoyo a usos, tradiciones y costumbres ancestrales y contemporáneas
- Respeto, colaboración y apoyo hacia los trabajadores del gobierno delegacional.

En cuanto alguien comprende que obedecer leyes injustas
es contrario a su dignidad de hombre,
ninguna tiranía puede dominarle.

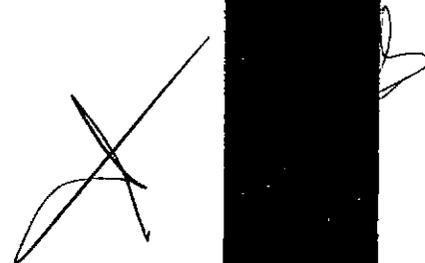
Mahatma Gandhi



Un Gobierno Solidario

- Creación de la Radio Comunitaria.
- Funcionamiento cabal del Instituto de la Lengua Náhuatl.
- Ampliación en las facultades de las Coordinaciones de Enlace Territorial
- Equipamiento y funcionamiento del Antirrábico.
- Impulso a la edificación de un Centro de Convenciones.
- Casas de Cultura en todas las comunidades.
- Cero analfabetismo, en Milpa Alta.
- Casa de atención a migrantes en Milpa Alta. Casa de los mil colores.

Una palabra tiene derecho de nacer sólo si vale más que el silencio,
de ahí que no sea lo mismo la palabra sílla que sentarse,
ni sea lo mismo la
palabra amor que amar.
Ni se hace la paz con la palabra libertad.





El poder somos todos

OSCAR ANTONIO VALDÉS JIMÉNEZ

CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MILPA ALTA

Acerca de Milpa Alta.- Milpa Alta es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal mexicano. Se encuentra situada el extremo sudoriental de esta entidad federativa, en las estribaciones de la sierra de Ajusco-Chichinauhtzin que separa al estado de Morelos y la capital mexicana. Con una superficie de 228 kilómetros cuadrados, Milpa Alta es la segunda de las demarcaciones territoriales capitalinas y constituye una importante reserva ambiental en el centro del país. El origen de los doce pueblos originarios que se encuentran en el territorio milpaneco se remonta a la época prehispánica. Durante el Preclásico Tardío (ss. X-XVI d. C.), los chichimecas se impusieron a la población nativa y fundaron Malacachtépec Momoxco y otros pueblos sujetos a Xochimilco. Esta localidad fue conquistada por los españoles en 1529 y con la cristianización se cambió su nombre por La Asunción de Milpa Alta. En el siglo XIX, los pueblos milpaltenses pasaron del dominio de Xochimilco al de Tlalpan, y del estado de México al Distrito Federal. Durante la Revolución mexicana se convirtió en un bastión importante del Ejército Libertador del Sur de Emiliano Zapata. En la década de los setenta se introdujo masivamente el cultivo del nopal, que es el pilar de la economía de la delegación. El 80% del nopal que se consume en México proviene de Milpa Alta, donde se encuentra el máximo centro de distribución y se industrializa el nopal en diversas formas que van desde la preparación de dulces hasta la producción de jabones. En la delegación también ha tenido un repunte importante el cultivo del amaranto, cuyo cultivo había sido muy diezmado por su prohibición en la época colonial. Milpa Alta posee un rico patrimonio cultural. Posee construcciones históricas como el templo de Nuestra Señora de la Asunción de Villa Milpa Alta y el Cuartel Zapatista en San Pablo Oztotepec. En los pueblos se realizan numerosas festividades entre las que destacan la Feria Nacional del Mole, el Festival de los Globos de Papel, la Feria del Nopal y la celebración del Día de Muertos. Se encuentra en la delegación la comunidad de hablantes nativos de náhuatl más importante del Distrito Federal. Además, una parte de San Antonio Tecómitl forma parte del polígono declarado Patrimonio de la Humanidad por Unesco como parte de la zona chinampera del valle de México.

Toponimia.- La delegación toma su nombre por Villa Milpa Alta. Originalmente, esta población se llamaba Malacachtépec Momoxco. Estas voces se derivan de malacachtli 'malacate', tépetl 'cerro', -co 'partícula locativa'; momoxtli 'adoratorio', -co, 'partícula locativa'. De acuerdo con una monografía de la SEP, Malacachtépec Momoxco se traduce como Lugar rodeado de cerros donde hay túmulos funerarios. También puede traducirse como Cerro de los malacates donde hay adoratorios. En el siglo XVI, los franciscanos fundaron un establecimiento para cristianizar a los nativos de la región. Ellos cambiaron el nombre por el que lleva actualmente. Juan de Saucedo, que fue el primer emisario español que llegó a la región, le dio el nombre de Milpas de Xochimilco a la cabecera momoxca.

Límites.- Milpa Alta limita al norte con la delegación Tláhuac; al noroeste, con Xochimilco; al poniente con Tlalpan; al sur, con los municipios de Tlalnepantla y Tepoztlán en el estado de Morelos; y al oriente con los municipios mexiquenses de Juchitepec, Tenango del Aire y Chalco de Díaz Covarrubias. La superficie de la delegación comprende 228.45 kilómetros cuadrados y se encuentra definida en el marco jurídico del Distrito Federal de acuerdo con la siguiente poligonal: Milpa Alta. A partir del centro de la mojonera Las Nieves, que define uno de los vértices del límite del Distrito Federal con el estado de México, se dirige al sur por dicho límite pasando por la mojonera Sayolincuautila hasta el centro de la mojonera Xalcoyuca; continúa hacia el sureste por una parte del lindero sureste del ejido de Tetelco, colindante con terrenos de Tezompa y fracciones de la exhacienda de Ahuehuetes, siguiendo sus inflexiones y pasando por la mojonera Chicomocelo hasta llegar a la mojonera Ayaqueme, que es vértice común

TABASCO 14, BARRIO SANTA CRUZ, VILLA MILPA ALTA C.P. 12000 TEL 58440078 CEL 5510697673



El poder somos todos

OSCAR ANTONIO VALDÉS JIMÉNEZ

CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MILPA ALTA

entre los ejidos de Tetelco y Tezompa, con propiedades de este pueblo; a partir de aquí prosigue hacia el suroeste por la línea que define el límite entre los ejidos de Tetelco y Tezompa hasta el vértice poniente del ejido de Tetelco, a partir del cual continúa hacia el sureste por el límite oriental del ejido de Santa Ana Tlacotenco colindante con los ejidos de Tezompa y de Tecómitl, hasta llegar al vértice oriente del ejido de Tlacotenco, de donde prosigue hacia el suroeste sobre la línea que limita a este ejido con el de Tezompa, hasta la mojonera Cometitla; gira hacia el sureste por el lindero oriente de los terrenos comunales de Milpa Alta colindantes con parte del lindero poniente del ejido de Tezompa hasta el punto denominado El Guarda, situado en la falda oriental del cerro de ese nombre, continúa hacia el suroeste siguiendo el lindero oriente de los terrenos comunales de Milpa Alta con las fracciones de la exhacienda de El Mayorazgo y pasando por las mojoneras Telepeteltia, Zoquiatongo, Cahuécatl, Pilatitla, Las Cruces y La Tranca, de donde converge el Distrito Federal con los estados de México y Morelos; del centro de esta última sigue rumbo al poniente por el límite del Distrito Federal con el Estado de Morelos, pasando por el lugar llamado Yépac y las culminaciones de los cerros Ocotécatl, Zohuanquillo, Otlayucan, Quimixtepec y Chichinautzin; de este punto abandona la línea limítrofe con el estado de Morelos, y se dirige al noroeste, en línea recta a la cima del cerro del Guarda u Ocopiaxco de donde cambia de dirección al noreste hasta llegar a la cima del cerro Toxtepec; de ésta se dirige al sureste a la cima más oriental de la loma de Atezayo; de aquí prosigue al noreste, en línea recta sin accidente definido a la cima del cerro Tlamacazco o Tlacaztongo; de éste sigue al noreste a la cima del cerro de Teuhtli, de donde continúa en línea recta con la misma dirección noreste hasta la cima de cerro del Calvario, de la cual se va hacia el Sureste a la esquina sureste del casco de la hacienda de Santa Fe Tetelco, de donde sigue al sureste por todas las inflexiones del camino que va de Tezompa a Tetelco, hasta llegar a la mojonera Las Nieves, punto de partida. A pesar de que los límites de la delegación están fijados por la ley, en la práctica existen algunos puntos que requieren una delimitación más precisa, que es atribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La Comisión Especial de Límites Territoriales contempla entre los puntos de conflicto limítrofe la cuestión de los pueblos milpaltenses de San Salvador Cuauhtenco y San Bartolomé Xicomulco como un pendiente en la definición de los límites entre Xochimilco y Milpa Alta. Con Tláhuac, se encuentran en una situación similar una parte de los pueblos de San Antonio Tecómitl y San Nicolás Tetelco.

Relieve.- La superficie de Milpa Alta es de algo más de 228 kilómetros cuadrados. Presenta un relieve sumamente montañoso. Su punto más bajo, en San Antonio Tecómitl, tiene una altitud de 2 250 metros sobre el nivel del mar, diez metros por encima del nivel medio de la ciudad de México. Rodeando el volcán Teuhtli hay una franja de tierra con una pendiente poco pronunciada que poco a poco se va elevando a medida que se avanza rumbo al poniente. Esta región es conocida con el nombre de valle de Milpa Alta, y en él habita la mayor parte de los habitantes de la delegación. El valle de Milpa Alta se eleva hasta los 2700 metros sobre el nivel del mar (msnm), y su clima es más frío que en el resto de la cuenca de México. Este pequeño valle separa el volcán Teuhtli de la serranía del Ajusco-Chichinautzin. Esta cadena montañosa es la de mayor altitud en el Distrito Federal, con cumbres que rebasan los 3 500 mil metros sobre el nivel del mar. Forman parte de esta cadena los volcanes Cuauhtzin, Chichinautzin, Tetzacoátl, Acopiaxco, San Bartolo y Ocusacayo, todos ellos por encima de los 3100 msnm. El punto más alto de Milpa Alta es el volcán Tláloc, con 3 690 msnm. La totalidad del territorio de Milpa Alta forma parte de la subprovincia geológica Lagos y Volcanes del Anáhuac, que a su vez corresponde a la provincia del Eje Neovolcánico. Las topofomas propias de la delegación son la sierra volcánica con estrartovolcanes —que abarca más del 95% de la

TABASCO 14, BARRIO SANTA CRUZ, VILLA MILPA ALTA C.P. 12000 TEL 58440078 CEL 5510697673



El poder somos todos

OSCAR ANTONIO VALDÉS JIMÉNEZ

CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MILPA ALTA

superficie—y la meseta basáltica. Esta última sólo está presente en pequeñas porciones del oriente de la delegación y en una franja localizada entre los volcanes Cuauhtzin y Teuhtli. Más del 96% de la superficie de Milpa Alta es producto de la actividad geológica del cuaternario, como ya se ha señalado. Por ello, una gran parte de los casi 230 kilómetros cuadrados de su territorio están cubiertos por alguna clase de roca volcánica, especialmente basalto (35% de la superficie) y toba. Menos de dos kilómetros cuadrados del territorio están cubiertos por suelo de carácter aluvial. La zona con estas características se localiza al oriente de Villa Milpa Alta, y forma parte del valle del mismo nombre. Al norte del valle se levanta el volcán Teuhtli. Ésta es la fracción de superficie más antigua de Milpa Alta, pues emergió en el período Terciario. Se trata de un volcán en escudo con cono de ceniza, formado de andesita. El Ajusco-Chichinauhtzin emergió luego de una violenta actividad volcánica durante el período cuaternario; en otras palabras, esto significa que la superficie de Milpa Alta es bastante joven en términos del tiempo geológico. Antes de la emergencia de este muro de montañas, la cuenca del valle de México tenía un desagüe natural hacia el río Balsas. Pero la aparición de la serranía del Ajusco ocasionó que se volviera una cuenca endorréica, lo que propició la formación del sistema lacustre de Texcoco, y contribuyó sin duda a la modificación de los ecosistemas del sur del Distrito Federal.

Hidrografía.— La mayor parte del territorio milpaltense se localiza en la cuenca del río Moctezuma de la región hidrológica del río Pánuco. El 60% de la delegación pertenece a esta región, en tanto que el resto pertenece a la cuenca del río Grande de Amacuzac, de la región hidrológica del Balsas. Sin embargo, no posee ninguna corriente permanente de agua por la característica porosa de sus suelos. En temporada de lluvias, de las laderas de sus cerros escurren pequeños arroyos, de los cuales, los más grandes son el Cuauhtzin, que escurre del cerro de ese mismo nombre, y el Tlatixhuatanca, que escurre por la ladera norte del volcán Tláloc.

Clima.— A medida que asciende la altitud, el clima de Milpa Alta se torna más frío y húmedo. La mayor parte de su territorio, es decir, en las laderas de la sierra, el clima es semifrío subhúmedo, con abundantes lluvias en verano (INEGI, 2002). Esta zona está prácticamente despoblada y cubierta por bosques de pinos y oyameles. Otra fracción de casi 30% del total del territorio presenta un clima templado, con lluvias en verano. Corresponde al valle de Milpa Alta y las laderas bajas de la serranía. Es la zona donde se asienta la mayor parte de la población milpaltense y donde se practica la más importante actividad económica de la delegación: la agricultura del nopal. En esta región, el INEGI distingue dos secciones por la cantidad de lluvia que reciben. El valle de Milpa Alta es ligeramente más seco que las laderas serranas, pero de cualquier manera es de las más húmedas del valle de México. La región más húmeda y fría de Milpa Alta es la cumbre del volcán Chichinauhtzin y el volcán Tláloc. Las lluvias son muy abundantes y la temperatura promedio es de 8 °C, en tanto que para Villa Milpa Alta es de 14 °C.



OSCAR ANTONIO VALDÉS JIMÉNEZ

CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MILPA ALTA

Parámetros climáticos promedio de la estación meteorológica de Milpa Alta

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Temperatura máxima media (°C)	27.7	28.2	28.8	29.4	30.0	30.6	31.2	31.8	32.4	33.0	33.6	34.2	31.5
Temperatura media (°C)	20.0	20.4	20.8	21.2	21.6	22.0	22.4	22.8	23.2	23.6	24.0	24.4	22.5
Temperatura mínima media (°C)	5.6	6.0	6.5	6.9	7.3	7.7	8.1	8.5	8.9	9.3	9.7	10.1	8.7
Precipitación total (mm)	9.5	7.1	12.9	27.4	68.5	127.3	137.6	147.2	107.3	49.0	12.5	9.9	701.4
Días de precipitaciones (≥ 1 mm)	1.8	2.2	2.9	6.3	15.5	21.3	21.6	17.2	10.3	6.1	2.8	1.5	109.4

Fuente: SMN, 2011a.

Parámetros climáticos promedio de la estación meteorológica de Vertedor Milpa Alta

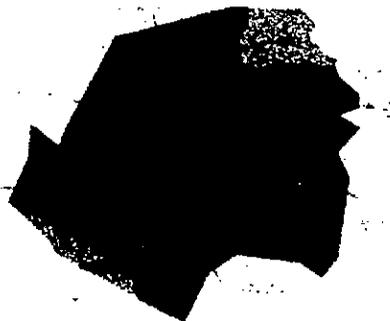
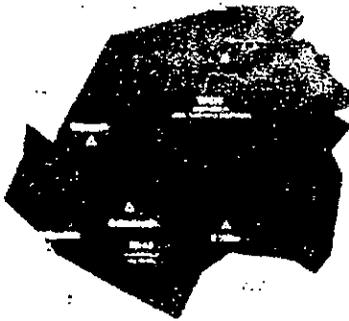
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Temperatura máxima media (°C)	26.4	27.0	27.6	28.2	28.8	29.4	30.0	30.6	31.2	31.8	32.4	33.0	29.5
Temperatura media (°C)	19.5	19.9	20.3	20.7	21.1	21.5	21.9	22.3	22.7	23.1	23.5	23.9	21.5
Temperatura mínima media (°C)	6.0	6.7	7.4	8.1	8.8	9.5	10.2	10.9	11.6	12.3	13.0	13.7	9.3
Precipitación total (mm)	12.7	10.1	10.8	28.2	67.5	120.9	127.3	136.2	102.5	45.0	10.7	7.3	662.3
Días de precipitaciones (≥ 1 mm)	2.2	2.9	3.0	7.1	15.5	21.3	21.6	17.2	10.3	6.4	2.8	2.4	109.4

Fuente: SMN, 2011b.



OSCAR ANTONIO VALDÉS JIMÉNEZ

CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MILPA ALTA



Relieve e hidrología

Climas

Historia. Época prehispánica.- El documento escrito más antiguo en que se hace referencia a la región que actualmente se conoce como Milpa Alta data del siglo XVII. Fue escrito por el escribano Juan Sánchez. En él se señala que los más antiguos pobladores debieron ser toltecas, aunque es probable que fuera ocupado antes, debido a la cercanía del lago de Xochimilco. Los toltecas o sus grupos afines fueron luego invadidos por familias chichimecas provenientes del oriente del valle de México, y ocuparon el valle de Milpa Alta en el siglo XIII. Más tarde, en el siglo XV, cuando los mexicas estaban ya consolidados como una potencia militar dominante en el Altiplano Central, un grupo de tenochcas se había dirigido hacia el sur del valle de México encabezados por Hueytlahuelanqueh, y dominaron a los pobladores teochichimecas de las faldas de la serranía del Ajusco en el Xictli- Tlalli- Cececpán, actual Parres El Guarda de la delegación Tlalpan. El propósito de estas incursiones era controlar el paso entre los valles de México y Cuernavaca. En esos territorios establecieron varios de los barrios que actualmente conforman Villa Milpa Alta y sus pueblos aledaños. Lo antes señalado ha sido repetido desde hace poco más de cincuenta años pero no tiene un sustento documental real, lo mismo se puede señalar de la existencia de Hueytlahuilli y Hueytlahuilánque presuntos señores de Milpa Alta, a este lugar lo nombraron como "Malacachtepec Momoxco" o "Malacachtepec Malacachticpac", que significa "lugar de altares rodeado de montañas" o "lugar de plataformas rodeado de colinas". Son estas familias Aztecas las que constituyen los barrios de San Mateo, Santa Martha, Los Angeles, Santa Cruz y los pueblos de Tecómitl, Ixtayopan y Tulyehualco.



El poder somos todos

OSCAR ANTONIO VALDÉS JIMÉNEZ

CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MILPA ALTA

Conquista.- Tras la caída de Tenochtitlan a manos de Cortés, Milpa Alta, como señorío dependiente de la capital mexicana, también fue capturado por los españoles. En 1529 se firmó un acuerdo de paz entre los europeos y los nativos, por medio del que se reconoció el derecho de éstos a nombrar a sus gobernantes locales, según la estructura de las repúblicas de indios. Por esa misma fecha, los frailes franciscanos comenzaron la construcción del convento de Nuestra Señora de la Asunción en el viejo Malacachtépec-Momoxco, que ellos llamaron

México independiente.- Durante el siglo XIX, Milpa Alta formó parte del estado de México. Fue esencialmente un pueblo agrícola vinculado en la red comercial del valle de México. Sus pobladores eran mayoritariamente indígenas nahuas. A finales de ese siglo, durante el Porfiriato, el territorio de Milpa Alta estaba vinculado a las haciendas maiceras del valle de Chalco, a las cuales proveía de mano de obra. Al inicio de la Revolución mexicana, en 1911, el territorio milpaneco fue invadido por las tropas de Emiliano Zapata. El caudillo del Ejército Libertador del Sur se instaló temporalmente en la comunidad de San Pablo Oztotepec, donde aun es posible encontrar el edificio que fue su cuartel. Desde Oztotepec, los zapatistas se dirigieron hacia el norte, reforzados por habitantes de los pueblos de Milpa Alta. Con ese apoyo, ocuparon Xochimilco e Iztapalapa, entre otras poblaciones del oriente del valle de México.

Revolución mexicana.- Cuando se instaló el gobierno carrancista en la capital mexicana, Milpa Alta fue nuevamente un bastión importante para los zapatistas. Desde ahí hostilizaron a varios pueblos de Tláhuac y Xochimilco, aliados al Ejército Constitucionalista comandado por Carranza. Finalmente, los zapatistas arrojaron a Carranza y su ejército de la ciudad en 1918, aunque serían derrotados dos años después por el gobierno de Álvaro Obregón. Uno de los principales problemas que enfrentó la población milpaltense durante el siglo XX fue el reconocimiento de sus derechos sobre las propiedades comunales. Como muchas otras comunidades indígenas de México, la posesión de la tierra por parte de los pueblos indios de Milpa Alta habían sido reconocidos por la Corona española durante la época virreinal. Sin embargo, el liberalismo jacobino de la segunda mitad del siglo XIX puso punto final a la existencia de la comunidad indígena como corporación con personalidad jurídica. Los bienes comunales fueron enajenados, dando lugar a la formación de grandes haciendas. Durante la revolución las tropas zapatistas avanzaron hacia la ciudad de México en 1914 y ocuparon Milpa Alta, en San Pablo Oztotepec instalaron su cuartel, puesto que la ubicación de éste pueblo facilitaba tanto la comunicación con el zapatista estado de Morelos como la vigilancia de las tropas de Venustiano Carranza, porque en éste punto se puede ver desde las alturas buena parte del sur del Valle de México. Ahí Zapata ratificó el Plan de Ayala el 19 de Julio de 1914. Éste acontecimiento representó un momento histórico del cual algunos milpaltenses están orgullosos. Después de años de abandono, se restauró en 1997 y la comunidad creó el Museo del Cuartel Zapatista, en dónde se escriben facsimiles del original manuscrito del Plan de Ayala, que consta de 15 artículos y su acta de ratificación, cartas de diversos temas y varias fotos de Zapata, de sus tropas y de la Revolución en general. La construcción del cuartel, con techos de dos aguas, portales y aljibe, perteneció en el siglo XIX a Brígido Molina, cacique del pueblo. Después de años de abandono, se restauró en 1997 y la comunidad creó el Museo del Cuartel Zapatista, que administra un consejo ciudadano. La institución es pequeña, pero exhibe facsimiles del original manuscrito del Plan de Ayala, que consta de 15 artículos, y de su acta de ratificación -tomados del Archivo General de la Nación-; cartas que fueron emitidas desde el cuartel con temas diversos y varias fotos de Zapata, de sus tropas y de la Revolución en general -archivo Casasola-, así como del cuartel zapatista cuando estaba abandonado y de la iglesia. Al triunfo de la Revolución, los pueblos milpaltenses recibieron el reconocimiento de sus

TABASCO 14, BARRIO SANTA CRUZ, VILLA MILPA ALTA C.P. 12000 TEL 58440078 CEL 5510697673



El poder somos todos

OSCAR ANTONIO VALDÉS JIMÉNEZ

CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MILPA ALTA

posiciones por parte del gobierno federal, mismo que fue revocado por Álvaro Obregón en la década de los veintes. Las tierras les serían restituidas después, pero ya eran objetivo de la industria papelera y de los talamontes ajenos a las comunidades. No fue sino hasta la década de 1980 cuando el territorio de Milpa Alta fue declarado zona de conservación ecológica del Distrito Federal. Ello derivó en la protección gubernamental de la tierra. Para esa época, la economía agrícola de la delegación ya había atravesado por una grave crisis de la que se levantó gracias a la introducción del cultivo de nopal. Actualmente Milpa Alta posee un rico patrimonio cultural como, la feria nacional del mole, la feria del nopal y el festival de los globos de papel.

Historia contemporánea.- Milpa Alta ha sido visitada en dos ocasiones por los miembros del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en las caravanas de 2001 y 2006. En el año 2003 fue la única delegación capitalina donde el Partido Revolucionario Institucional ganó la elección para jefe delegacional con Cuauhtemoc Martínez Laguna, quien en un principio estaba abajo en las preferencias, en supuesto voto de castigo contra la gestión perredista de Guadalupe Chavira, y por el candidato no originario que éste partido propuso (Alejandro Sánchez Camacho). Sin embargo, en el año 2006, el PRD recuperó el gobierno delegacional.

EL DIAGNÓSTICO

Demografía.- Milpa Alta es la delegación capitalina más despoblada en términos absolutos y relativos. Según el II Censo de Población y Vivienda, realizado por el INEGI en 2005, la delegación tenía un poco más de 115 mil habitantes, dispersos en sus 228 kilómetros cuadrados de superficie. La distribución de la población en Milpa Alta no es pareja. Se concentra sobre todo entre las cotas de 2500 y 2600 msnm, en once pueblos y una villa. A pesar de ser la delegación menos poblada del Distrito Federal, la tasa de crecimiento ha sido la más elevada por lo menos desde hace dos décadas. Mientras que la población del Distrito Federal ha crecido menos de 1,5% anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3% y 4% en los periodos 1995-2000 y 2000-2005. Milpa Alta rebasó los cien mil habitantes en el periodo intercensal 2000-2005. La densidad de población según el censo de 2005 fue de 507,4 habitantes por kilómetro cuadrado. El número es muy bajo si se considera que la densidad poblacional del Distrito Federal es más de once veces mayor (5896,49 h/km²).

Indicadores sociodemográficos.- Índice de desarrollo humano (IDH): Milpa Alta es la delegación con el IDH más bajo del Distrito Federal, con un coeficiente de 0,7902 en 2003. En ese mismo año, el IDH para el Distrito Federal fue de 0,8837.6 Por ello, Milpa Alta es una delegación con desarrollo humano medio, aunque está muy cerca del límite inferior del umbral de desarrollo humano alto. Este coeficiente de desarrollo humano coloca a Milpa Alta en una situación similar a la de países como la República de Mauricio y Granada.

Marginación: Milpa Alta también es la delegación más marginada del Distrito Federal. Por lo menos eso es lo que indican los estudios demográficos clásicos que se han realizado en la zona, como el que dio origen a la categorización por IDH. En Milpa Alta, 92% de la población es propietaria de su casa. La mayor parte de las casas cuentan con luz eléctrica, toma de agua y alcantarillado, aunque su distancia con respecto a la zona nuclear de la ciudad de México coloca a sus pobladores en una desventaja. A ello hay que sumar la escasez de servicios médicos de calidad y la ausencia de escuelas de nivel superior en la demarcación.

TABASCO 14, BARRIO SANTA CRUZ, VILLA MILPA ALTA C.P. 12000 TEL 58440078 CEL 5510697673



El poder somos todos

OSCAR ANTONIO VALDÉS JIMÉNEZ

CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MILPA ALTA

Alfabetismo: De una población mayor de 15 años de 63 mil 309 individuos en el año 2000, sólo 60 mil 325 de ellos sabían leer y escribir. Esto representa el 94,39% de la población. Es una cifra baja comparada con el porcentaje de alfabetismo en el Distrito Federal, que según los datos del mismo censo fue de 97% en el 2000. El analfabetismo es superior entre las mujeres que entre los hombres. Cerca de 2 mil cuatrocientas mujeres milpaltenses no sabían leer en el año 2000, en tanto que el número de hombres era menor a mil 200, y la prevalencia femenina en Milpa Alta no dobla la proporción de hombre habitantes de la delegación.

Lenguas indígenas: En México, los censos de población sólo contemplan en sus conteos de hablantes de lenguas indígenas a los individuos mayores de cinco años. En Milpa Alta, la lengua indígena más hablada por ese grupo de población es el náhuatl. Le siguen el otomí, el mixteco y varias otras lenguas cuyas comunidades lingüísticas no llegan al centenar de hablantes.

Etnografía: nahuas de Milpa Alta

Pueblos originarios de Milpa Alta. - Milpa Alta es la delegación con la mayor proporción de hablantes de lenguas indígenas en el Distrito Federal. En ese territorio habitan más de 3 mil hablantes de lenguas indígenas, que representan el 4% de la población milpaltense. Por lo tanto, es la delegación con la mayor presencia indígena en la capital de México. La población indígena de Milpa Alta es originaria del territorio de la delegación, a diferencia de lo que ocurre en otras delegaciones. Muchas de las tradiciones de los milpaltenses son producto de la permanencia de la cultura indígena en las comunidades. Persiste la organización en mayordomías en cada pueblo y en cada barrio, de modo similar a las que se establecieron durante el siglo XVI entre los pueblos mesoamericanos. También existen cofradías religiosas que tienen por objeto el culto de los santos patronos. La tierra de cultivo (que representa más de la mitad del territorio milpaneco) es propiedad comunal o ejidal, aunque con las reformas a la legislación mexicana, ésta situación podría cambiar. Y esta red de relaciones sociales (familiares, religiosas, políticas) se mantiene sobre la base de una economía agrícola, aun cuando es cada vez más frecuente que los jóvenes se dirijan a la ciudad en busca de empleo. En Milpa Alta, la identidad nahua está muy presente, y ha sido reivindicada por sus habitantes. Especialmente en los pueblos de San Lorenzo Tlacoyucan, San Jerónimo Miacatlán y Santa Ana Tlacotenco ha venido dándose un proceso de recuperación de la tradición oral del antiguo Malacachtépec-Momoxco. Santa Ana Tlacotenco es el núcleo de un movimiento de revitalización de la lengua náhuatl que ha sido reconocido por varias instituciones culturales de México. En este pueblo existe un centro donde se enseña a las personas interesadas la lengua de los tenochcas y los momoxcas. Las doce localidades de Milpa Alta (una villa y once pueblos) suelen reconocer su propio origen en alguna de las tribus nahuas que poblaron la región en la época prehispánica. Nueve pueblos localizados en el corazón del valle de Milpa Alta y la ladera norte del Chichinautzin se reconocen a sí mismos como descendientes de los fundadores de Malacachtépec-Momoxco. Éstos son Villa Milpa Alta, San Jerónimo Miacatlán, San Pablo Oztotepec, San Juan Tepeñahuac, San Francisco Tecoxpa, Santa Ana Tlacotenco, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pedro Atocpan y San Agustín Ohtenco. Dos pueblos se reconocen descendientes de los xochimicas, se encuentran en el poniente de la delegación, en la ladera del volcán Cuauhtzin. Estos pueblos son San Bartolomé Xicomulco y San Salvador Cuauhtenco. Por último, en el noreste de Milpa Alta se localiza San Antonio Tecómitl, que históricamente ha estado emparentado con los pueblos chinampanecos Tláhuac, Míxquic y Tetelco.

TABASCO 14, BARRIO SANTA CRUZ, VILLA MILPA ALTA C.P. 12000 TEL 58440078 CEL 5510697673



El poder somos todos

OSCAR ANTONIO VALDÉS JIMÉNEZ

CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MILPA ALTA

Gobierno delegacional.- Milpa Alta es una de las dieciséis demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.¹⁰ Hasta 1859 Milpa Alta era una dependencia del estado de México, a partir de ese año se integró en el Distrito Federal por decisión del Poder Ejecutivo de la Federación. En 1898 fue delimitada el área del Distrito Federal, por medio de un tratado con sus vecinos estados de Morelos y México, de modo que se fueron precisando los límites entre el territorio milpaltense y el de sus vecinos. En 1928 se suprimió el régimen municipal en el Distrito Federal, de modo que la administración de Milpa Alta pasó a ser una dependencia del gobierno capitalina. La ley de administración pública de 1978 dispuso la división del Distrito Federal en dieciséis delegaciones, encabezadas cada una por un delegado político nombrado por el titular del Departamento del Distrito Federal (DDF). Entre esas delegaciones estaba Milpa Alta, cuya sede administrativa se estableció en Villa Milpa Alta. Para su administración y gobierno, las demarcaciones territoriales cuentan con órganos que se denominan delegaciones. Los titulares de las delegaciones son conocidos como jefes delegacionales o delegados, aunque ninguno de los dos nombres están oficializados por la ley. Las responsabilidades del jefe delegacional de Milpa Alta son las mismas que se disponen en el artículo 39.º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. En el año 2000, los milpaltenses eligieron su primera jefa delegacional. Fue elegida a ese puesto Guadalupe Chavira, miembro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y originaria de la delegación. Recibió el mando de los pueblos originarios en una ceremonia realizada en el cráter del volcán Teuhtli antes de rendir protesta en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Tres años más tarde, Milpa Alta fue la única demarcación capitalina donde el Partido Revolucionario Institucional ganó una Jefatura delegacional con Cuauhtemoc Martínez Laguna, misma que perdió en 2006. Milpa Alta, como las otras quince delegaciones del Distrito Federal, no posee un cabildo u otro organismo homólogo a los ayuntamientos de los municipios. Para su administración, cada pueblo tiene un coordinador territorial. Además, para la administración y todos los asuntos relacionados con las propiedades comunales y ejidales —dependiendo de la comunidad es una u otro tipo de tenencia de la tierra— existen comisariados ejidales y comisiones de bienes comunales. Milpa Alta forma parte del Distrito Electoral Federal 21 del Distrito Federal. También es parte del Distrito XXXIV Local. En ambos casos, las diputaciones (para el Congreso de la Unión en el primer caso, y para la ALDF en el segundo) son ocupadas por el PRD.

Economía.- Aunque el nombre de Milpa Alta se debe a que los franciscanos que se establecieron ahí en el siglo XVI se sorprendieron de la productividad de los maizales de la región, a partir del segundo cuarto del siglo XX, el cultivo del nopal se convirtió en el principal pilar de la economía milpaltense. El declive del sistema de haciendas en el valle de México a raíz de la reforma agraria iniciada por el gobierno de México dejó en una muy mala situación económica a los pueblos de Milpa Alta. La demanda de mano de obra, principalmente de la hacienda maicera de Xico (propiedad de Frigo Noriega Lasso, amigo personal de Porfirio Díaz y dueño de las tierras comprendidas desde Iztapalapa hasta Chalco) dejó en el desempleo a la población de la serranía. En la década de 1930, también iba en decadencia el consumo de pulque, y por lo tanto, el otro recurso económico de los milpanecos: El cultivo del maguey pulquero se fue a pique. Cuando en la década siguiente se estableció una fábrica de papel en Tlalpan, los comuneros de Milpa Alta se vieron privados de la explotación de los enormes recursos forestales de la sierra de Chichinauhtzin. Por otra parte, el sistema agrícola de subsistencia, centrado en el cultivo del maíz para autoconsumo, también se estaba volviendo cada vez menos productivo. Esto alentó la expulsión de pobladores de los pueblos de Milpa Alta. El proceso de deterioro de la economía agrícola de Milpa Alta fue detenido cuando la milpa y el maguayal dieron paso a los campos sembrados de nopal. Se atribuye a Florentino Flores Torres, del barrio

TABASCO 14, BARRIO SANTA CRUZ, VILLA MILPA ALTA C.P. 12000 TEL 58440078 CEL 5510697673



El poder somos todos

OSCAR ANTONIO VALDÉS JIMÉNEZ

CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MILPA ALTA

de Concepción de Villa Milpa Alta el inicio de los experimentos con la cactácea, esto a finales de la década de 1930. El nopal es un producto muy apreciado en la gastronomía del centro de México, hecho que facilitó su introducción a gran escala en los principales mercados de la ciudad de México. El cultivo milpaltense del nopal-verdura excluye el aprovechamiento de la tuna, aunque la especie que se cultiva (*Opuntia ficus-indica*) produce tunas en su madurez. Para su consumo como verdura, el nopal debe ser cortado tierno; hecho que explica que los nopales de Milpa Alta pocas veces lleguen a florecer. En el año 2000, Milpa Alta produjo el 78% del nopal-verdura que se consume en el país. En números fríos, sus 7 mil 500 hectáreas sembradas de opuntias produjeron 450 mil toneladas métricas de pencas de nopal.¹² Alrededor de esta producción nopalera, en Milpa Alta se han desarrollado otras ramas de la economía, como la industria alimentaria (que se vende en los supermercados de la ciudad e incluso se exporta). Con nopal se preparan desde dulces y helados hasta los más simples nopales en salmuera. Incluso, la agricultura del nopal ha motivado la búsqueda de tecnologías para la producción de otros bienes no alimenticios a base de nopal, como jabón. También ha propiciado el desarrollo del comercio, al grado que el gobierno de la delegación ha creado un mercado específico para el comercio del nopal-verdura. Otros cultivos propios de Milpa Alta son la avena forrajera y el maíz, pero su importancia es mucho menor en términos económicos. También es importante la derrama económica producto de los festivales gastronómicos que se realizan en la delegación, como la Feria del Mole, de Atocpan; y la Feria del Nopal en Villa Milpa Alta.

Infraestructura y equipamiento

Vialidad y transporte.- Milpa Alta presenta un rezago en urbanización con respecto al resto del Distrito Federal. Para comunicarse con el núcleo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, la delegación cuenta con tres únicas vías. La más transitada de ellas por ser la más corta, es la carretera que sube de Xochimilco y entra al territorio de Milpa Alta por Cuauhtenco. De ahí sigue hacia el oriente, y con diversas ramificaciones llega a Oxtotepec, Atocpan, y finalmente a Villa Milpa Alta. Siguiendo hacia el oriente, esta carretera conduce a Oaxtepec, una ciudad del estado de Morelos. La otra posibilidad es entrar por el pie del valle de Milpa Alta, por la carretera que saliendo de Tláhuac llega a San Antonio Tecómitl. En esta población, la carretera se bifurca y sigue hacia el oriente a Mixquic y hacia el suroeste con rumbo a Tecoxpa y la cabecera delegacional. Sus ramificaciones hacia las alturas de la sierra conducen a los pueblos de Miacatlán, Tepenáhuac y Tlacotenco. Casi todas las calles de Milpa Alta están pavimentadas de asfalto, pero los caminos vecinales o comunales (brechas que se abren paso hacia los campos de cultivo), suelen ser de terracería. El servicio de transporte es prestado por varias rutas de la paraestatal Sistema de Transporte Público y otras de microbuses concesionados. Los destinos principales son el paradero de la estación Tasqueña del Metro, y dos de los principales centros de comercio del Distrito Federal: el mercado de la Merced, ubicado en el centro de la ciudad; y la Central de Abastos de la Ciudad de México, en Iztapalapa. Existen otras rutas más cortas que comunican Milpa Alta con Xochimilco al noroeste o con los pueblos de Tláhuac y Tulyehualco al noreste; o bien, otras más que prestan el servicio entre los pueblos de la delegación. Además, existe una ruta de autobuses foráneos que tiene sus terminales en Xochimilco y Oaxtepec, y atraviesa Milpa Alta desde el noroeste hasta el sureste. Desde el 30 de octubre de 2012 Milpa Alta cuenta con una estación del Metro más cercana a la demarcación con la apertura de la Línea 12.

Oferta educativa.- Milpa Alta ofrece escuelas de nivel superior. Inauguraron el primer Instituto Tecnológico Federal de Milpa Alta¹³ el 8 de septiembre de 2008, a nivel Distrito Federal, que aglomera más de 900 estudiantes y en

TABASCO 14, BARRIO SANTA CRUZ, VILLA MILPA ALTA C.P. 12000 TEL 58440078 CEL 5510697673



El poder somos todos

OSCAR ANTONIO VALDÉS JIMÉNEZ

CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MILPA ALTA

donde se imparten las especialidades de Ingeniería en Bioquímica, Gestión Empresarial, Industrias Alimentarias y en Sistemas Computacionales, 14 cuenta con un segundo Instituto Tecnológico Federal Milpa Alta II en el cual se imparten las especialidades de Ingeniería en sistemas computacionales, gestión empresarial e ingeniería industrial. Se encuentra ubicado en el poblado de San Juan Tepenahuac. Con el fin de formar nuevas generaciones profesionales, buscar el pleno desarrollo académico, mejorar la calidad de vida de la región, así como aumentar la cobertura de la educación superior y de diversificar su oferta. Cuenta además con una Unidad Académica con laboratorios equipados para las prácticas de las diferentes carreras. Así mismo se desarrollan Actividades Extraescolares que permiten la formación integral de los alumnos, participando en eventos a nivel regional y nacional. Posee cuatro escuelas de nivel medio superior—es decir, de instrucción de pregrado universitario—. La más antigua de ellas es el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N° 15, localizado en Tecómitl, dependiente del Instituto Politécnico Nacional. En Villa Milpa Alta se localiza un plantel del Colegio de Bachilleres, también un plantel perteneciente al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, dependiente del GDF y el CONALEP ubicado en San Pablo Oztotepec. Existen también dos instituciones de formación técnica, dependientes de la Secretaría de Educación Pública. A nivel superior se encuentra el CICS Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (donde se estudian las carreras de Medicina, Odontología, Nutrición, Enfermería, Optometría y Trabajo Social) perteneciente al Instituto Politécnico Nacional.

Servicios de salud.- La delegación posee un solo hospital general, en las afueras de la cabecera de la demarcación. Depende de la Secretaría de Salud del DF (SS-DF). Además, hay varios centros de salud, también administrados por la SS-DF a través de la Jurisdicción Sanitaria de Milpa Alta. Los centros de salud prestan servicio de consulta gratuita merced a lo estipulado por las leyes en la materia que se encuentran vigentes en el territorio del DF.

Espacios recreativos y culturales.- Cada pueblo milpaltense posee por lo menos una plaza pública en torno a la cual se desarrolla la vida comunitaria. Las plazas públicas sirven de espacios de reunión y de encuentro para la gente del lugar. También existen algunos parques deportivos, donde se puede practicar el fútbol, béisbol, básquetbol y uno de los deportes más populares del sureste del Distrito Federal: el frontón. San Francisco Tecoxpa cuenta además con una alberca olímpica pública. Milpa Alta no tiene cines ni teatros. Posee un auditorio llamado Calmécac, situado a medio camino entre la cabecera y Atocpan. Existen también dos museos. Uno localizado en Villa Milpa Alta está dedicado a la historia y artes populares de la delegación. El otro es conocido como Cuartel Zapatista, debido a que fungió como centro de operaciones del Ejército Libertador del Sur que comandaba Emiliano Zapata durante la Revolución mexicana; este museo se localiza en San Pablo Oztotepec. En septiembre de 2006, la Casa de Cultura Olla de Piedra del pueblo de Tecómitl se convirtió en el FARO Olla de Piedra. El 6 de febrero de 2009 se inauguró el "Paseo Escultórico", donde se trata de poner de manifiesto parte del pasado milpaltense y las principales actividades económicas que ha tenido la región a lo largo de su historia como la producción de maíz, pulque, nopal y mole. Son trece bronce, entre los que destacan los de Emiliano Zapata y doña Luz Jiménez. En abril de 2010 se inauguran el Centro de Enseñanza de Alto Rendimiento "Momoxco", ubicado en el pueblo de San Pedro Atocpan, contando con instalaciones de alto nivel, el inmueble con 20 mil 865 metros cuadrados, cuenta con una cancha de fútbol, una pista de atletismo de tartán, un gimnasio multidisciplinario, además hay salas de aerobics, box, regadera, baños así como rampa para discapacitados, bodegas, gradas con capacidad de mil 200 personas. Las disciplinas que se imparten son Atletismo, Box, Aerobics, Pesas.

TABASCO 14, BARRIO SANTA CRUZ, VILLA MILPA ALTA C.P. 12000 TEL 58440078 CEL 5510697673



El poder somos todos

OSCAR ANTONIO VALDÉS JIMÉNEZ

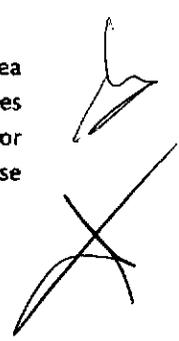
CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MILPA ALTA

Cultura.- En Milpa Alta existe un movimiento importante que intenta rescatar la memoria histórica de la delegación, conservada en la tradición oral de sus pobladores¹⁶ y documentos de la propiedad comunal milpaltense. Por ello, fue creado el Consejo de la Crónica de Milpa Alta. Este grupo de personas se ha dedicado a investigar entre los habitantes del lugar los sucesos históricos significativos para la comunidad Milpaltense. Así, por ejemplo, se ha podido saber que el Fidel Castro entrenó en el límite entre Chalco y Milpa Alta antes de embarcarse hacia Cuba para participar en la Revolución Cubana. También ha sido posible reconstruir la presencia de los zapatistas en las primeras décadas del siglo XX en los pueblos de la sierra milpaneca; o la historia de los conflictos agrarios desde la época colonial hasta la fecha. Una mención especial merecen los estudios sobre el alto relieve de la virgen de la Asunción de Milpa Alta que data del siglo XVI,¹⁷ de los volcanes Teuhtli¹⁸ y Tulmiac; lo mismo los cuentos y relatos de tradición náhuatl, así como los estudios que se han hecho sobre personajes relevantes de la comunidad como Doña Luz Jiménez, el maestro Fidencio Villanueva Rojas y el nahua-hablante José Concepción Flores Arce "Xochime", entre otros.²⁰ Así mismo, un renglón importante lo ocupa la crónica del movimiento comunal que se gestó en Milpa Alta en la década de los ochenta. El trabajo del Consejo de la Crónica de Milpa Alta ha sido reconocido por varias instituciones encargadas de la promoción cultural en México. De esta suerte, el proyecto de la página electrónica del grupo²³ ha sido financiado por el programa de Apoyo a la Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) en el año 2004. Los días 23, 24 y 25 de febrero de 2007 el COCROMA realizó el Primer Encuentro de Crónistas de Milpa Alta en el patio del Claustro de la parroquia de la Asunción en Villa Milpa Alta con el objetivo de rescatar la historia regional. Así mismo celebró su segundo encuentro en el atrio de la iglesia de Chalmita en San Pablo Oztotepec con el tema "Día de Muertos en Milpa Alta" los días 27 y 28 de octubre del mismo año. El 27 de marzo de 2007 el Consejo de la Crónica de Milpa Alta fue reconocido en su trabajo por preservar la lengua náhuatl y difundir la cultura de los pueblos y barrios de la demarcación por parte de la Sociedad Defensora del Tesoro Artístico de México en su XXVIII ceremonia de premiación.

Patrimonio material.- Desde el 4 de diciembre de 1986, cuatro construcciones del pueblo de San Antonio Tecómilt forman parte de la Zona de Monumentos Históricos de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta; zona que corresponde con el área chinampera declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. El decreto fue expedido por el presidente Miguel de la Madrid y los edificios incluidos son el templo de San Antonio de Padua, construido por los franciscanos en el siglo XVII, donde se venera al santo patrono de Tecómilt; y tres casas habitación de la calle Cinco de Mayo localizadas frente a la plaza del pueblo. Además, en cada pueblo existen templos católicos construidos los más antiguos desde el siglo XVI, cuando dio inicio la evangelización de los Indios del centro de México. Entre ellos, sobresale el convento de La Asunción, patrona de Milpa Alta, construido por frailes franciscanos. Sigue prestando sus servicios a la comunidad católica de la cabecera delegacional. En San Pedro Atocpán se encuentra la parroquia de San Pedro Apóstol, y en San Pablo Oztotepec destacan la iglesia del Señor de Chalmita, el edificio que fue Cuartel Zapatista en tiempos de la revolución y la parroquia de San Pablo.

Gastronomía.- La cocina tradicional de Milpa Alta tiene su base en el maíz. Una vez nixtamalizado, el maíz se emplea para hacer masa con la que se han de preparar desde atole hasta antojitos mexicanos de todo tipo. Los milpaltenses echan mano de todo lo que sea posible conseguir en sus mercados o en la montaña. En Santa Ana Tlacotenco; por ejemplo, es costumbre la recolección de algunos géneros de hongos comestibles, mismos que suelen acompañarse de chile, epazote y cebolla antes de constituir el relleno de las empanadas de maíz que en el centro de México se

TABASCO 14, BARRIO SANTA CRUZ, VILLA MILPA ALTA C.P. 12000 TEL 58440078 CEL 5510697673





El poder somos todos

OSCAR ANTONIO VALDÉS JIMÉNEZ

CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MILPA ALTA

conocen como quesadillas. El maíz, en forma de tortilla, acompaña todos los platillos del repertorio gastronómico milpaltense. Milpa Alta es sede de dos importantes festivales relacionados con la comida. La Feria del Nopal, que se verifica en Villa Milpa Alta, tiene lugar en junio de todos los años. La fecha es variable. En el marco de esta feria, las mujeres de Milpa Alta hacen gala de sus saberes sibaríticos, y presentan una amplia gama de platillos a base de nopal. Pero si algo ha dado fama a la cocina milpaltense es la Feria Nacional del Mole, que se realiza en San Pedro Atocpan. En este pueblo existe una gran cantidad de negocios relacionados con la producción del mole, que se comercializa en todo el centro del país; razón por la que en México se le llama Capital del Mole. El mole es una salsa hecha a base de chiles secos de diferentes clases, acompañados de especias que van desde la pimienta hasta el chocolate. La receta varía, dependiendo del tipo de mole que se trate. El mole especial de los atocpenses es el llamado almendrado, cuya característica principal es el uso intenso de la almendra en la composición de la salsa. Esta salsa suele ser el acompañante más socorrido de uno de los pocos animales domesticados en Mesoamérica: el guajolote. Además del mole, en Milpa Alta se preparan barbacoa de carnero en penca de maguey pulquero, mixiotes de lo mismo o de carne de conejo. El conejo también se acostumbra comer adobado y asado a las brasas. Pero por si fuera poco además de la comida tan succulenta que se degusta en varios pueblos de Milpa Alta, también se preparan deliciosos postres a base de una de las frutas no tan conocidas pero sin embargo muy ricas es la pera donde aproximadamente desde hace 10 años se celebra la Feria de la pera en el mes de septiembre en el pueblo de San Pablo Oztotepec.

TABASCO 14, BARRIO SANTA CRUZ, VILLA MILPA ALTA C.P. 12000 TEL 58440078 CEL 5510697673